

**Mancomunidades y otros Organismos**

**MANCOMUNIDAD DE "MONTE REAL" DE LOS AYUNTAMIENTOS DE AJAMIL, SAN ROMAN Y KABANERA DE CAMEROS**  
**ANUNCIO DE SUBASTAS**

1873/2041

Esta Mancomunidad de Monte Real, con la debida autorización del Servicio Provincial de ICONA, saca a subasta los siguientes aprovechamientos forestales concedidos para el año 1985.

**MADERABLES**

Lote núm. 1.— 111 hayas maderables con 251 m3. de madera y 76 m3. de leña. Tasación 2.532.800 pesetas, indemnizaciones 48.047 pesetas, lugar conocido por COSTA EL SANCHO.

Lote núm. 2. 136 hayas maderables con 232 m3. de madera y 70 m3. de leña. Tasación 1.181.000 pts., indemnizaciones 31.223 pesetas. Lugar conocido por LAS URDANTES.

**CAZA DE PALOMAS**

4 puestos de caza de palomas en el lugar conocido por LA CODE. Tasación 24.000 pts. indemnizaciones 6.045 pesetas.

5 puestos de caza de palomas en el lugar conocido por LA LADRADILLA. Tasación 35.000 pts. Indemnizaciones 6.969 pesetas.

14 puestos de caza de palomas en el lugar conocido por CANTO HINCADO Y LA CARRASCOSA. Tasación 84.000 pts. indemnizaciones 11.357 pts.

Las proposiciones podrán ser presentadas desde la aparición del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja hasta el día 27 de Julio a las trece horas que darán comienzo la apertura de pliegos en el Ayuntamiento de Ajamil de Cameros, lugar de la celebración de las subastas.

La fianza provisional será del 5% de la tasación para poder tomar parte en las mismas.

Las proposiciones vendrán acompañadas del núm. del D. N. I. y el número de identificación Fiscal acreditando hallarse en posesión de la Licencia Fiscal Industrial para las subastas de madera, asimismo presentarán la correspondiente declaración jurada de no hallarse incapacitado con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si alguno de los aprovechamientos quedase desierto por falta de licitadores se celebrará la segunda subasta el mismo día y hora de la siguiente semana y si volviese a quedar desierto, por tercera vez el mismo día y hora de la siguiente semana y siempre con el mismo precio de tasación.

Las subastas se rigen por el Pliego de Condiciones Económico Administrativas aprobado por esta Mancomunidad y que podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Ajamil de Cameros.

El modelo de Proposición se ajustará al formato que obra en la Secretaría.

Ajamil de Cameros, 25 de mayo de 1985.

El Alcalde,

**CAMARA AGRARIA LOCAL DE MURILLO DE RIO LEZA**  
**EDICTO**

1993/2182

Aprobado por esta Corporación el Padrón de Contribuyentes a esta Cámara por el concepto de Atenciones Generales y Descuento de la Adjudicación de Pastos correspondientes al ejercicio de 1984, queda expuesta al publico en esta Secretaría, durante un periodo de 15 días a contar desde la publicación en este Boletín Oficial a fin de que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se crean oportunas.

Murillo de Rio Leza, 11 de junio de 1985.

El Presidente,

**SINDICATO DE RIEGOS DE MURILLO DE RIO LEZA**  
**EDICTO**

1991/2182

Aprobado por este Sindicato de Riegos el Padrón de Contribuyentes de los Regadíos, Campillo, Camporo, Regadío, Reducios, Peñas Esteras, Joaquin Ruiz, Tanerías, Pradaventa, por los conceptos de encementado, limpieza general, mínimo motor y horas de riego, correspondientes al año 1985, queda expuesto al publico en esta Secretaría durante un periodo de 15 días a contar desde la publicación en este Boletín Oficial a fin de que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se crean oportunas.

Murillo de Rio Leza, 12 de junio de 1985.

El Presidente,

**III. Administración de Justicia**

**JUZGADOS**

**JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DE LOGROÑO**  
**EDICTO**

2118/2289

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en juicio de cognición número 65 de 1985, seguido en este Juzgado a instancia de D. Félix Benito de Rivas Jubera mayor de edad, vecino de Madrid, contra D. Pedro Martínez García, Doña Manuela Fonseca Castellanos, Doña Concepción Domingo Trullen y Don Pedro Cuenca Alonso, mayores de edad, los tres primeros vecinos de Logroño y el último en ignorado paradero sobre resolución de contrato de compraventa.

Se cita por segunda vez al expresado codemandado D. Pedro Cuenca Alonso, para que el día 27 de junio actual a las 11,30 horas comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado (sita en calle Victor Pradera núm. 2), a fin de prestar confesión judicial bajo juramento indelible con apercibimiento de que en caso de incomparecencia podrá ser tenido por confeso.

Logroño, a 21 de junio de 1985. ,

El Secretario,

**SUSCRIPCIONES**

Pesetas

Año .....	1.500
Semestre .....	1.000
Trimestre .....	750

**EJEMPLARES SUELTOS**

Mes fecha .....	30
Mes anterior .....	50
Más de un año .....	100

**ANUNCIOS**

Se abonará por cada línea o fracción 45 pesetas, calculando un promedio de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados que se liquidan previamente.



**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Edita e imprime:

Comunidad Autónoma de La Rioja Redacción y Administración: Vara de

Rey, 3. 26002 LOGROÑO

Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja c/c. 11-70015816-2, abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios.